



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1027-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 416-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5874 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,144,999.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1027-2021
Guatemala, 01 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 416-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5874 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,144,999.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

1027



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 30/11/2021
Hora emisión : 12:25:19
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. : UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 30/11/2021 5874

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-091-2021	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA		2,258.00	1,755.72	502.28	
Estructura : 14-0-1					
241971	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE. CODIGO UDI: 14-04-0122-43	1,057.74	612.86	444.88	Metro cuadrado
241817	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALÁ, SOLOLA 07-05-0147-43	1,200.26	1,142.86	57.40	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS INTEGRALES		1,750.00	1,756.00	3,506.00	
Estructura : 14-0-1					
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU	1,750.00	1,756.00	3,506.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION : Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.6,144,999.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Oscar Emilio Garcia Pineau
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/11/2021



Guatemala,
29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 416-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5874 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seis millones, ciento cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.6,144,999.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/11/2021
Hora emisión : 22:15:10
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 29/11/2021 5874

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-091-2021	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : AMPLIACIÓN DE ESCUELAS DE PRIMARIA		2,258.00	1,755.72	502.28	
Estructura : 14-0-1					
241971	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE., CODIGO UDI: 14-04-0122-43	1,057.74	612.86	444.88	Metro cuadrado
241817	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIXUIX, NAHUALA, SOLOLA 07-05-0147-43	1,200.26	1,142.86	57.40	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS INTEGRALES		1,750.00	1,756.00	3,506.00	
Estructura : 14-0-1					
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU	1,750.00	1,756.00	3,506.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.6,144,999.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2021



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-2.1-209-2021 / ARB

Guatemala, 29 noviembre de 2021

Licenciado
Oscar Emilio García Pineda
Director A.I.
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Licenciado García:



Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación Meta Física y Snip** adicionando para el efecto el Comprobante **Co2f No 5874** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.6,144,999.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.

Arq. Oscar Colomo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Meta física y SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (Q.6,144,999.00)** con **DÉBITO** al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"**, Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; **CRÉDITO** al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"** y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", ambos programas a cargo de UCEE.

DÉBITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

Renglón 332

Q.6,144,999.00

Se solicita la readecuación presupuestaria al proyecto AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA, el cual cuenta con número de snip 241817, el proyecto se encuentra en un 80% de planos terminados, pero en virtud de las modificaciones realizadas por el ente rector en base a la norma del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, se tuvo que replantear la planificación por lo que para el ejercicio fiscal 2021 el proyecto aún se encontrara en la fase de planificación, por tal motivo se puede poner a disposición los recursos asignados para otros proyectos que necesitan ser financiados para el presente ejercicio fiscal 2021.

Así mismo es procedente solicitar la readecuación presupuestaria al proyecto AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE, con numero de snip 241971 derivado que el proyecto aún se encuentra en proceso de planificación, quedando pendiente el aval de Minedu y dictámenes de Salud, ambiente, por lo que se puede poner a disposición los recursos asignados para otros proyectos que necesitan ser financiados para el presente ejercicio fiscal 2021

CREDITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

Renglón 332

Q.6,144,999.00

Así mismo es necesario solicitar la disponibilidad presupuestaria para el proyecto **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU, con numero de snip 209009** la cual se encuentra en proceso de firma de contrato por lo que es necesario solicitar esa disponibilidad para hacer efectiva la construcción la cual contara con los siguientes ambientes;

los espacios o ambientes seran: 6 salones de preprimaria, 12 salones de primaria, 6 salones de nivel básico, 8 salones de nivel diversificado, módulo de baños para cada nivel educativo (3 módulos de niños y 3 módulos de niñas en preprimaria, 4 módulos de hombres y 4 módulos de mujeres para el resto de aulas) áreas comunes entre niveles compartidos en diferentes horarios para primaria, básicos y diversificado (4 canchas polideportivas y 1 cancha polideportiva techada, 2 módulos de vestidores, plaza cívica, 1 huerto escolar, área de parqueo, área administrativa (4 módulos), 2 cafeterías y 2 cocinas, 1 auditorio cerrado, 1 auditorio al aire libre, enfermería, 1 sala de reuniones de OPF -oficina para profesores- y gobiernos escolares), área de talleres preprimaria (2 talleres de expresión artística, 1 taller de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 1 taller de tecnología) áreas de talleres primaria - básico - diversificado (2 talleres para expresión artística, 2 talleres de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 3 talleres de tecnología).

El proyecto beneficiaria, 384 niños y 576 niñas

Arg. Carlos Enrique González Prado

Jefe Interino Departamento de Planificación

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.

PBX: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (Q.6,144,999.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

La presente modificación **Si conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está disminuyendo **metros cuadrados al proyecto snip no 241817 241971** reflejado en el comprobante **No.5874**

Así mismo **Si Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está aumentando **Metas Físicas al proyecto de CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, para pago anticipo y ejecución durante el ejercicio fiscal 2021, ya que se encuentran en compromiso, y actualmente no cuenta con el presupuesto necesario.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-091-2021 / ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución 2.1-091-2021 / ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de Meta física y Snip** por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (Q.6,144,999.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "Sí" conlleva movimiento de metas físicas en créditos y débitos de inversión, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (ORGANISMO 1204 Y CORRELATIVO 0075)



CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO OCT NOV DIC 2021	ECONOMÍA	DÉBITOS	INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE
14	000	001	000	002	332	41	241817	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA 07-05-0147-43	4,200,903.00	-	-	4,200,903.00	4,000,000.00	1200.28	0	1,142.86	57.40
14	000	001	000	002	332	41	241971	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE. CODIGO UDI: 14-04-0122-43	3,702,093.00	-	-	3,702,093.00	2,144,999.00	1057.74	0	612.86	444.88
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"									7,902,996.00	-	-	7,902,996.00	6,144,999.00				

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -C.I.V.-



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/11/2021
Hora emisión : 20:23:08
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	29/11/2021	5874
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-091-2021	29/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : AMPLIACION DE ESCUELAS DE PRIMARIA		2,258.00	1,755.72	502.28	
Estructura : 14-0-1					
241971	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE. CODIGO UDI 14-04-0122-43	1,057.74	612.86	444.88	Metro cuadrado
241817	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA 07-05-0147-43	1,200.26	1,142.86	57.40	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE ESCUELAS INTEGRALES		1,750.00	1,756.00	3,506.00	
Estructura : 14-0-1					
209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUA, RETALHULEU	1,750.00	1,756.00	3,506.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :
Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.6,144,999.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pachay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Fecha
29/11/2021

Ref.: 0.4-0-801-2021 FL/rlm

Guatemala, 29 de noviembre de 2021.

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

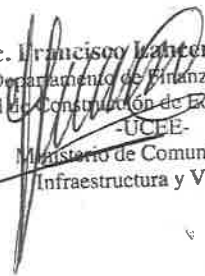
Su Despacho.

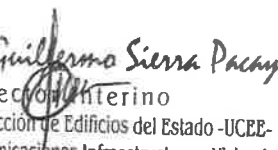
Licenciado González:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,144,999.00); DÉBITO y CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Leanterio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

Lic. Francisco Antonio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA												
209009	4	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	12,270,306.00	107-2021 UCEE		29/11/2021												
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				14	00	001	000	005	1103	332	41	1204	0075		6,125,307.00	6,144,999.00	12,270,306.00			
				Total													6,125,307.00	6,144,999.00	12,270,306.00	
241817	4	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	200,903.00	107-2021 UCEE												29/11/2021		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				14	00	001	000	002	0705	332	41	1204	0075		4,200,903.00	-4,000,000.00	200,903.00			
				Total													4,200,903.00	-4,000,000.00	200,903.00	
241971	6	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,557,094.00	107-2021 UCEE												29/11/2021		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				14	00	001	000	002	1404	332	41	1204	0075		3,702,093.00	-2,144,999.00	1,557,094.00			
				Total													3,702,093.00	-2,144,999.00	1,557,094.00	

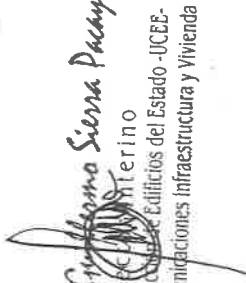
Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
209009	4	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	12,270,306.00	107-2021 UCEE	29/11/2021
241817	4	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	200,903.00	107-2021 UCEE	29/11/2021
241971	6	29/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,557,094.00	107-2021 UCEE	29/11/2021


Lic. Francisco Francisco Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director General
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente Reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,144,999.00); DÉBITO y CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Q.6,144,999.00

SNIP 241817 "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA 07-05-0147-43" **Q.4,000,000.00**

Se solicita el débito del presupuesto asignado para este SNIP, derivado que para el año 2021 aún no se encuentra aprobado por SEGEPLAN, se encuentra con requisitos pendientes, como lo son:

1. Pendiente el aval del ente sectorial, en este caso, por parte de MINEDUC
2. Pendiente certificación de propiedad del terreno en el cual se tiene planificado su construcción
3. Pendiente de la resolución ambiental
4. Pendiente de la resolución de AGRIP
5. Pendiente cambios que se solicitaron para la atención de personas con discapacidad

Lo anterior, de acuerdo con la opinión técnica por parte de SEGEPLAN, se adjunta el reporte obtenido por medio de la página de consultas en 'Búsqueda de proyectos en la página de segeplan (<https://sistemas.segeplan.gob.gt/>)

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 241971 "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE. CODIGO UDI: 14-04-0122-43", Q.2,144,999.00

Se solicita el débito del presupuesto asignado para este SNIP, derivado que para el año 2021 aún no se encuentra aprobado por SEGEPLAN, se encuentra con requisitos pendientes, como lo son:

1. No cumple criterios técnicos

Lo anterior, de acuerdo con la opinión técnica por parte de SEGEPLAN, se adjunta el reporte obtenido por medio de la página de consultas en 'Búsqueda de proyectos en la página de segeplan (<https://sistemas.segeplan.gob.gt/>)

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", Q.6,144,999.00

SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Q.6,144,999.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario para este SNIP, para disponer de los recursos financieros para la adjudicación definitiva y firma del contrato respectivo, en cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 57-92 'Ley de Contrataciones del Estado' (Reformado por el artículo 1 del Decreto Número 27-2009 del Congreso de la República) Disponibilidades Presupuestarias; el cual establece que "Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente". Además, se necesitan los recursos por al menos el 20% del monto adjudicado para efectos del pago del anticipo establecido en el "Artículo 58. Anticipo. "En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante.", del Decreto 57-92 'Ley de Contrataciones del Estado'.

El monto adjudicado es por Q.61,351,526.00 al contratista José Alfredo Trigueros López, propietario de la empresa CONSTRUSUR, NOG 8629714, Acta de Adjudicación Número 048-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, emitida en cumplimiento de la Resolución No. SA-405-2021, firmada por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 29 de septiembre de 2021.

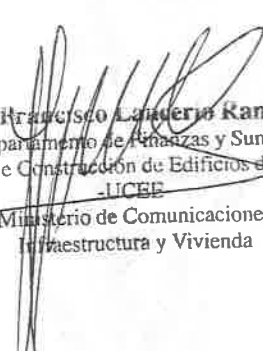
El proyecto 'CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU' contará con los siguientes espacios o ambientes: 6 salones de preprimaria, 12 salones de primaria, 6 salones de nivel básico, 8 salones de nivel diversificado, módulo de baños para cada nivel educativo (3 módulos de niños y 3 módulos de niñas en preprimaria, 4 módulos de hombres y 4 módulos de mujeres para el resto de aulas) áreas comunes entre niveles compartidos en diferentes horarios para primaria, básicos y diversificado



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



(4 canchas polideportivas y 1 cancha polideportiva techada, 2 módulos de vestidores, plaza cívica, 1 huerto escolar, área de parqueo, área administrativa (4 módulos), 2 cafeterías y 2 cocinas, 1 auditorio cerrado, 1 auditorio al aire libre, enfermería, 1 sala de reuniones de OPF -oficina para profesores- y gobiernos escolares), área de talleres preprimaria (2 talleres de expresión artística, 1 taller de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 1 taller de tecnología) áreas de talleres primaria - básico - diversificado (2 talleres para expresión artística, 2 talleres de ciencias naturales y medio ambiente, 1 taller de expresión creativa, 3 talleres de tecnología).


Lic. Francisco Landerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda




Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 29 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

NÚMERO 107-2021 UCEE

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de SNIP, por un monto de **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,144,999.00); DÉBITO y CRÉDITO** al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Proyecto 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**, SNIP 209009 "CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de SNIP**.

DÉBITOS



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (ORGANISMO 1204 Y CORRELATIVO 0075)

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN2

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO OCT NOV DIC 2021	ECONOMÍA	DÉBITOS
11130013	206	14	000	001	000	002	332	0705	41	1204	0075	241817	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQIX, NAHUALA, SOLOLA 07-05-0147-43	4,200,903.00	-	-	4,200,903.00	4,000,000.00
11130013	206	14	000	001	000	002	332	1404	41	1204	0075	241971	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE HERMOGENES FIGUEROA GIRON, ZACUALPA, QUICHE. CODIGO UDI: 14-04-0122-43	3,702,093.00	-	-	3,702,093.00	2,144,999.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														7,902,996.00	-	-	7,902,996.00	6,144,999.00

Lic. Francisco Antonio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paredes
Director General
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (ORGANISMO 1204 Y CORRELATIVO 0075)

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN2

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO OCT NOV DIC 2021	DÉFICIT	CRÉDITOS
11130013	206	14	000	001	000	005	332	1103	41	1204	0075	209009	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA EDR SANTA CRUZ MULUA RETALHULEU	6,125,307.00	-	12,270,306.00	(6,144,999.00)	6,144,999.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														6,125,307.00	-	12,270,306.00	(6,144,999.00)	6,144,999.00

Lic. Francisco Llanero Ramirez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Juan Guillermo Sierra Paredes

Director Administrativo

Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No.	23191	Of. No.	4
REF.	150/JAAR/ec; NOG 8629714		

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala,

08 NOV 2021

ASUNTO: Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-11-2018, del Proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUA, RETALHULEU.

RESOLUCIÓN No. SA-470-2021

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-11-2018, en Acta número 048-2021. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 22 de octubre de 2021, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**, por un monto de sesenta y un millones trescientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis quetzales exactos (Q.61,351,526.00), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, en Certificación No. 64-2021, de fecha 19 de octubre de 2021, certifica que se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, en lo referente a asegurar la existencia de créditos presupuestarios.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35, 36 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación Pública No. UCEE-11-2018, del Proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUA, RETALHULEU, lo actuado en Acta número 048-2021. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 22 de octubre de 2021, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No. **23191** OF. No. **4**
REF. **150/JAAR/ec; NOG 8629714**

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala,

08 NOV 2021

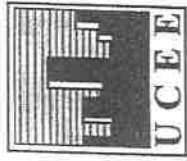
ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**, por un monto de **sesenta y un millones trescientos cincuenta y un mil quinientos veintiséis quetzales exactos (Q.61,351,526.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y **B) Delegar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** en función de Director Interino, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

Javier Maldonado Quiñónez
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Antonio Alvarado Ramírez
Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda





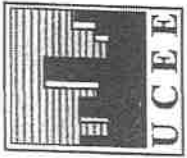
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION.



Nº 001590

ACTA NÚMERO 048-2021. DE ADJUDICACIÓN. En la Ciudad de Guatemala, siendo las 8:00 horas del día 22 de octubre del año 2021, constituidos en las oficinas de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- ubicadas en la segunda calle “A” ocho guion cuarenta y nueve zona diez (2ª Calle “A” 8-49 Zona 10) de esta ciudad capital, comparecen las personas siguientes: Licenciada Mirna Yesenia Polanco Ordoñez, NIT. 1058827-2, Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Nit. 7317774-1 y el Licenciado Axel de Jesús Dardon Orozco Nit. 3167134-9 como Miembros Titulares de la Junta Receptora, Calificadora y Adjudicadora de la Licitación del Evento número **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- **8629714**, nombrados mediante Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que en el contenido de la presente acta nos denominaremos “**LA JUNTA DE LICITACIÓN**”, suscribimos la presente acta para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: “**LA JUNTA DE LICITACIÓN**” deja constancia que tiene a la vista el expediente legal que contiene los siguientes documentos: **A)** Por medio de la Providencia número SA-2291-2018 de fecha 19 de septiembre del año 2018 el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda nombró a la Junta de Licitación integrada por la Ingeniera Lucy Cristabel Rosales de León, Licenciado Walter Rosendo González García y la Licenciada María Andrea Álvarez Herrarte. **B)** Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas número 31-2018-UCEE de fecha 04 de octubre del año 2018, en donde consta que se recibió la oferta del señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR y la del señor Gerardo Cortés Dávila, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUCTORA AZIEL. **C)** Acta número 36-2018-UCEE de fecha 31 de octubre del año 2018. **D)** Inconformidad número A3508056 de fecha 4 de noviembre del año 2018 presentada por el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR. **E)** Acta de rectificación de la adjudicación número 37-2018-UCEE de fecha 9 de noviembre del año 2018. **F)** Resolución número SA-789-2018 de fecha 21 de noviembre del año 2018, del Ingeniero

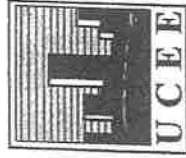


UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001591

JOSE LUIS BENITO RUIZ, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda resolvió: "APROBAR bajo la responsabilidad de los integrantes de la Junta de Licitación No. UCEE-11-2018 del Proyecto: Construcción Escuela de la Reforma (EDR) Santa Cruz Muluá, Retalhuleu lo actuado en Acta de Adjudicación No. 36-2018-UCEE, de fecha 31 de octubre de 2018 y Acta de Rectificación de la Adjudicación No. 37-2018-UCEE de fecha 9 de noviembre del año en curso, por medio de las cuales No Adjudicó el evento en referencia.....". **G)** Con fecha 23 de noviembre del año 2018, el Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Revocatoria presentado en contra de la Junta de Licitación. **H)** Con fecha 18 de diciembre del año 2018, el propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR presentó Recurso de Reposición planteado en contra de la resolución emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. **I)** Resolución número SA-544-2019 de fecha 02 de septiembre del año 2019 en donde el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resolvió: "DECLARAR SIN LUGAR el Recurso de Reposición interpuesto por el señor JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, Propietario de la empresa mercantil denominada CONSTRUSUR, en contra de la Resolución No. SA-789-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, emitida por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda....". **J)** Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, de fecha 13 de mayo del año 2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 Oficial tercero, al resolver **DECLARA:** **I) CON LUGAR** la demanda Contencioso Administrativa promovida por JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUSUR, contra el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por haber proferido la resolución SA-544-2019 de fecha 2 de septiembre del año dos mil diecinueve y como consecuencia revoca la misma y la que constituye su antecedente por los motivos considerados; **II)** Se ordena a la autoridad impugnada que remita el expediente a la Junta de Licitación, para que emita nueva resolución de conformidad con la ley....". **K)** Resolución de fecha 23 de junio del año

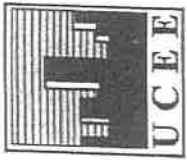


UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001592

2021, en donde la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al resolver declara: **I) SIN LUGAR** los recursos de aclaración y ampliación interpuestos por la Procuraduría General de la Nación, en contra de la Sentencia de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, emitida por este Tribunal. **L)** Certificación del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado número ~~52~~^{164/}~~28 de julio~~^{19 de octubre/} del año 2021, en donde CERTIFICA: "Que para la Licitación Pública No. **UCEE-11-2018**, del proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras -NOG- 8629714, se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas anteriormente, en lo referente a asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios para la adjudicación definitiva, firma de contrato y para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados durante el presente ejercicio fiscal; este proyecto será pagado con cargo a la partida presupuestaria siguiente: **2021-11130013-206-00-14-00-001-000-005-332-1103-41-1204-0075**. Partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintiuno o a la partida presupuestaria que en el futuro corresponda". **M)** Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021 ampliada por medio de nota de fecha 21 de octubre del presente año en donde se le solicitó al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; constancia del Registro General de Adquisiciones del Estado -REGAE-, Solvencia Fiscal y RTU considerando que el evento fue en el año 2018 y es necesario que dichos documentos estén actualizados; quien cumplió con la presentación de los documentos actualizados; además presentó la Constancia de Colegiado activo actualizada del Delegado Residente Propuesto. **N)** Por medio de nota de fecha 19 de octubre del año 2021, **LA JUNTA DE LICITACIÓN** solicitó al señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que previo a que la Junta de Licitación entre a conocer el expediente es necesario que se amplíe la Resolución número SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021; en el sentido de indicar el procedimiento a seguir por parte de la Junta de Licitación en el



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION

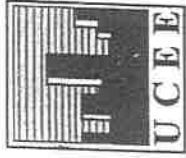


Nº 001593

presente caso que se origina del Expediente Judicial No. 01145-2019-00402, a cargo del Oficial Tercero emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contención Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021 promovido por el señor **JOSE ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ** Propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR; quien por medio de providencia número SA-1504-2021 de fecha 21 de octubre del año 2021 informo a LA JUNTA DE LICITACIÓN lo siguiente: "De conformidad con lo resuelto por Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso identificado con el número 01145-2019-00402 a cargo del Oficial Tercero, se emitió la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, refiriéndose a lo resuelto por dicha Sala, por lo que al amparo de la Ley y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado, el único órgano competente para entrar a conocer recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio, es la Junta de Licitación, en ese sentido se devuelve las presentes actuaciones a la JUNTA DE LICITACIÓN No. UCEE-11-2018, para que proceda de conformidad a lo resuelto por el Órgano Jurisdiccional referido y lo resuelto por este Ministerio en la Resolución No. SA-405-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021".

SEGUNDO: "LA JUNTA DE LICITACIÓN" deja constancia que cumpliendo con la Sentencia del Proceso Contencioso Administrativo presentado por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, de fecha 13 de mayo del año 2021 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Proceso número 01145-2019-00402 y con el nombramiento del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de Providencia número **SA-1391-2021** de fecha 7 de octubre del año 2021, revisó nuevamente la oferta presentada por el señor José Alfredo Trigueros López, propietario de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUSUR**, determinando que cumple con los Requisitos fundamentales establecidos en los incisos **a, b, c, d, e, f, h, i, j, k, l, m, o, k, r, s, t, u, y v** **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES y**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA) de las Bases de Licitación del Evento No. **UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto:



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

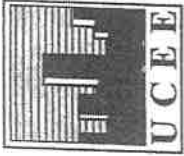
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001594

CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU, identificado con el Número de Operación de Guatecompras – NOG- 8629714, y no fundamentales establecidos en los incisos g, n, ñ y p CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES y DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA (PLICA) de las Bases de Licitación. Además, se deja constancia que se revisó detalladamente la sumatoria de contratos y actas de recepción determinando que no se tomó en cuenta los trabajos de Mejoramiento de calle, construcción de muelles flotantes, mejoramiento de camino rural, pavimentación, adoquinamiento, empedrado de calle; tomando en cuenta únicamente los trabajos de plantas de tratamiento de aguas residuales, muros perimetrales, Mejoramiento, construcción y ampliación de escuelas, Centros comerciales e institutos y sistemas de alcantarillados sanitarios, construcción de instalaciones deportivas y recreativas, parques, construcción de centros de salud.

TERCERO: EVALUACIÓN. “LA JUNTA DE LICITACIÓN”, cumpliendo con lo establecido en el inciso E “**FRANJA DE FLUCTUACIÓN ESTABLECIDA PARA ADJUDICAR LA NEGOCIACIÓN**”, que literalmente establece: “Únicamente se tomaran en cuenta para la adjudicación del proyecto las ofertas cuyos montos se encuentren comprendidos dentro del límite máximo de fluctuación fijado por la UCEE con base a los parámetros que establece el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado....”; deja constancia que la oferta presentada por el señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR** con un monto de Q. 61,351,526.00 cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, cumple con los requisitos fundamentales, no fundamentales y se encuentra dentro de los límites de las dos franjas de fluctuación de precio; procediendo conforme a lo establecido en el apartado “**APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**”; “**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**”, se determina el siguiente punteo:-----



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION

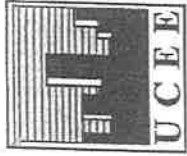


Nº 001595

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUNDAMENTALES (15 puntos)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NO ESENCIALES (10 puntos)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 puntos)	PRECIO (40 puntos)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (15 PUNTOS)	TOTAL (100 puntos)
1	JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ, propietario de la Empresa Mercantil CONSTRUSUR	Q. 61,351,526.00	15.00	10.00	20.00	40.00	15.00	100.00

CUARTO: “LA JUNTA DE LICITACIÓN”, con fundamento en lo establecido en los artículos diez (10), once (11) veintiocho (28), veintinueve (29), treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) de la Ley de Contrataciones del Estado; y artículos diecinueve (19) y veintiuno (21) de su Reglamento, en la Sentencia de la Sala quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de mayo del año 2021, y a la Resolución SA-1391-2021 de fecha 7 de octubre del año 2021 del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, POR UNANIMIDAD, **RESUELVE: I) ADJUDICAR el EVENTO DE LICITACIÓN número UCEE-11-2018**, que corresponde al proyecto: **CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) SANTA CRUZ MULUÁ, RETALHULEU**, identificado con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- 8629714, al señor **JOSÉ ALFREDO TRIGUEROS LÓPEZ**, propietario de la Empresa Mercantil **CONSTRUSUR**; quien obtuvo un puntaje de cien (100) puntos; por un monto de Q. 61,351,526.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la salvedad que se debe cumplir con el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado. I) Remitiendo el expediente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que proceda como corresponda; II) Notificar la presente acta, por vía electrónica, publicando la misma en el sistema GUATECOMPRAS.

QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente siendo las 10:00 horas, los comparecientes en las calidades con que actuamos



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS DE LICITACION



Nº 001596

leemos y aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente Acta Administrativa, constando la presente en 7 folios del 001590 al 001596, del libro de actas varias del Departamento Administrativo de la Unidad de Construcción del Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Departamento Administrativo, registrado en la Contraloría General de Cuentas al número L2 52521, la cual leemos, aceptamos y firmamos los que en ella comparecemos. Testado, : 52, 28 de julio, omitase. Entre líneas 64, 19 de octubre, léase.


INGA. LUCY CRISTABEL ROSALES DE LEÓN
DPI: 1917 72216 0101
Titular


LICDA. MIRNA YESENIA POLANCO ORDOÑEZ
DPI: 1801 32717 0507
Titular


LIC. AXEL DE JESÚS DARDÓN OROZCO
DPI 2579 15644-0401
Titular

CICLO DEL PROYECTO



Registro



Emisión de opinión técnica



En ejecución



Finalizado

OPINIÓN TÉCNICA

Opinión técnica: CON REQUISITOS PENDIENTES

Requisitos

- Oficio solicitud de opinión técnica ☒
- Solicitud de financiamiento ☒
- Documento de proyecto ☒
- Aval ente sectorial ☒
- Certificación de propiedad del terreno ☒
- Resolución ambiental ☒
- Resolución de CONAP ☒
- AGRIP ☒
- Atención Personas con Discapacidad ☒
- Dictamen Ministerio de Cultura ☒
- Certificado de calidad del agua ☒
- Cumple criterios técnicos ☐

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Código: 241817

Nombre del Proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX NAHUALA SOLOLA 07 05 0147 43

CICLO DEL PROYECTO



Registro



Emisión de opinión técnica



En ejecución



Finalizado

OPINIÓN TÉCNICA

Opinión técnica: CON REQUISITOS PENDIENTES

Requisitos

- Oficio solicitud de opinión técnica ☒
- Solicitud de financiamiento ☒
- Documento de proyecto ☒
- Aval ente sectorial ☐
- Certificación propiedad del terreno ☐
- Resolución ambiental ☐
- Resolución de CONAP ☒
- AGRIP ☐
- Atención Personas con Discapacidad ☐
- Dictamen Ministerio de Cultura ☒
- Certificado de calidad del agua ☒